





# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA **DEPARTAMENTO DE PROYECTOS** Vigencia 2022

**OFICINA DE CONTROL INTERNO** "Gestión para resultados con Valores" **Abril 2023** 

# PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA









#### INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", señala:

Artículo 3. Características del Control Interno:

"(...) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos:

- "(...) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (...)"
- "(...) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;
- "(...) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;
- "(...) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

La Ley 1753 en su artículo 133, indicó:

"ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional.

Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia."

Fue así como con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que articula el Modelo Estándar de Control Interno, el cual sirvió de base para la elaboración de la Guía de Auditoría para entidades públicas, utilizada como referente en este proceso de auditoría interna.

Es así como el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 el día 28 de febrero que incluye la Auditoría Interna al Macroproceso Departamento de Proyectos, la cual se realizó utilizando el marco normativo existente y cumpliendo con el propósito



fundamental del proceso auditor de agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad, aportando al logro de los objetivos institucionales.

#### 1. OBJETIVO

Verificar la gestión, el diseño y aplicación de controles, la gestión del riesgo y el grado de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión del Macroproceso Departamento Planificación Estratégica-Departamento de proyectos.

#### 2. ALCANCE

El período a auditar se encuentra comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de metas de proyectos de inversión.
- Gestión del riesgo.
- Plan Anual de Gestión.

#### 3. CRITERIOS

- Constitución Política, artículos 209 y 269.
- ➤ Ley 87 de 1993, Normas del ejercicio de Control Interno.
- ➤ Ley 1753 de 2015, artículo 133, Sobre articulación del Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Público.
- ➤ Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; "Estatuto General".
- Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 1127 de 3 de diciembre de 2008, Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 3375 de 2017 por medio de la cual se actualiza la estructura del sistema integrado de gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de Rectoría 7322 de 2020. "Por medio de la cual se actualiza la política de administración de los riesgos por macroprocesos institucionales y de corrupción y se dictan otras disposiciones".
- ➤ Acuerdo 133 del 11 de junio de 2022 " Por medio del cual se determina la estructura orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
- ➤ Los demás relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el normograma correspondiente al macroproceso de Planeación Estratégica.

#### 4. METODOLOGÍA

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01-P-01 y utilización de la Guía de Auditorías para entidades públicas Versión 4 de julio de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### Etapas de la Auditoría Interna:

✓ Planeación de Auditoría y envío del Plan de Auditoría al área auditada.



- ✓ Reunión de apertura.
- ✓ Solicitud de información al área.
- ✓ Análisis de información.
- ✓ Elaboración del informe.
- ✓ Reunión de cierre.
- ✓ Plan de mejoramiento (En los casos que aplique).

# 5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

# 5.1 Información de contexto

Según la Resolución No 9613 del 11 de julio del 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVOS, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO, ASISTENCIAL ESTABLECTDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO" establece que el Departamento de Proyectos tiene como propósito principal:

"Dirigir la gestión para el diseño, formulación, inscripción, registro y viabilización de los proyectos tendientes a mejorar el desarrollo de la institución y aquellos financiados con fuentes externas que pretenda desarrollar la Universidad del Quindío, asegurando su cierre financiero y la gestión para su aprobación y ejecución, siguiendo las metodologías dispuestas para cada caso".

Dentro de la estructura estratégica de la Universidad del Quindío, que es la base para la formulación del PDI-2016-2025 se identifican 3 ejes estratégicos (La Universidad Pertinente, la Universidad Creativa y la Universidad Integradora) sobre los cuales se soporta el Plan de Desarrollo Institucional y 8 pilares estratégicos que sirven de soporte de las metas propuestas. Es necesario destacar que la interacción de los pilares, los ejes y la transversalidad de estos, genera un dinamismo al momento de la ejecución de cada una de las metas a alcanzar por parte de la Universidad.

Es así como en reunión ordinaria, el Consejo Académico , mediante acta 015 del 10 de septiembre de 2019 se aprueba el Plan Estratégico 2019- 2022 ,dicho documento se encuentra establecido con 3 ejes estratégicos y 8 pilares, donde las metas a ejecutar por el Departamento de Proyectos se encuentra dentro del eje estratégico 2, Universidad Creativa Pilar 4,siendo estas la meta 4.2 : Mantener la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000, además de lograr la certificación en NTC ISO 14001 y adoptar las buenas prácticas de la NTC ISO 26000 y la meta 4.5 Incrementar en 2.500 m2 y remodelar 1.000 m2 los espacios de infraestructura física del campus, con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a docencia, investigación y extensión .

# 5.2 Fortalezas del macro proceso

Para el análisis de las fortalezas del macro proceso se tuvo en cuenta la revisión de la aplicación de los instrumentos de planificación y seguimiento, como: El Plan Anual de Gestión- PAG, seguimiento a los proyectos vigencia 2022 y matriz de riesgos. De igual forma, se analizó la información entregada por el equipo de trabajo del Departamento de Proyectos.

Entre las principales fortalezas identificadas por el equipo auditor al proceso del Departamento de proyectos se encuentran las siguientes:



- ➤ Estructura organizacional suficiente frente a la misión que cumple, se observa división de funciones y controles por parte del líder del área frente al cumplimiento de las mismas.
- Amplia experiencia y formación del Talento humano en todas las actividades relacionadas con formulación y ejecución de proyectos.
- > Se evidencia control y seguimiento en la ejecución de los diferentes proyectos formulados para la vigencia 2022.
- > Se evidencia interés, compromiso y disposición de todos los profesionales en la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta la asignación de recurso.

A continuación, se revisa el avance de las metas mencionadas anteriormente dentro del Plan Estratégico Institucional 2019- 2022, el cual es considerado la segunda etapa en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional- PDI 2016-2025.

# 5.3. Seguimiento a metas del Departamento de Proyectos vigencia 2022

La inversión comprende los diferentes valores destinados a financiar proyectos que buscan incrementar el capital físico, social y humano de la Institución.

Mediante el Acuerdo del Consejo Superior 122 del 03 de diciembre de 2021 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL Quindío, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022".

De acuerdo a los 10 proyectos formulados por el Departamento de proyectos en el Plan Estratégico para la vigencia 2022, y enmarcados dentro del pilar 4: Gestión Creativa, se tomó como muestra 4 proyectos, como se evidencia en la tabla No 1, con su porcentaje de ejecución de recursos por actividad y el porcentaje de cumplimiento por meta para la vigencia 2022.

Tabla No 1: Relación ejecución presupuestal de Proyectos por actividad y por cumplimiento de meta física-vigencia 2022

PROYECTO	ACTIVIDAD		RECURSOS ECONOMICOS PLANEADOS	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO POR META
Adecuación y	Optimización y adecuación de las cubiertas del edificio de ciencias básicas y humanas .	\$	2.247.107.824,00	\$ 2.247.107.824,00	100%	100%
mejoramiento ciencias básicas y Humanas.	Optimización y adecuación de las fachadas del edificio de ciencias básicas y humanas .	\$	1.751.628.043,00	\$ 1.694.230.483,00	97%	75%
Dotación y reposición de equipos de laboratorio	Adquisición de equipos de laboratorio para dotación de diferentes laboratorios relacionados con las ciencias básicas	\$	1.764.617.514,00	\$ 1.196.457.539,00	68%	80%
	Adquisición de equipos de laboratorio para dotación de los nuevos laboratorios de alimentos de la facultad de ciencias agroindustriales	<b>\$</b>	674.882.830,00	\$ 634.345.888,00	94%	100%
	Adquisición de software para prácticas acádemicas de la Facultad de Ingeniería ,Educación,Ciencias Básicas de la Salud,Humanas, Agroindustriales,Básicas y Económicas	\$	259.205.943,00	\$ 259.205.943,00	100%	100%
Sistema Integrado de Gestión (Mantenimiento de la Certificación de ISO 9001 y	Mantenimiento en la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000	\$	2.600.000,00	\$ 2.550.000,00	98%	100%
NTC_GP_1000) y plane: de mejoramiento continuo).	Socializar y poner en práctica las políticas de Estado y transparencia, incluida la 13 rendición de cuentas.					100%
Sistema Integrado Ambiental (Certificación NTC ISO_14001).	Sistema Integrado Ambiental ( certificación NTC ISO-14001)	\$	72.250.000,00	\$ 40.860.033,00	57%	75%

Fuente: Dirección de Planeación Institucional

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



Conforme a la tabla No 1 y de acuerdo al análisis realizado a los cuatro proyectos, se observa en el proyecto "Adecuación y mejoramiento ciencias básicas y Humanas", que este presenta dos actividades, la primera con un cumplimiento del 100% como lo es, la optimización y adecuación de las cubiertas del edificio de ciencias básicas y humanas y la otra con una ejecución de meta (física) del 75% en la optimización y adecuación de las fachadas del edificio de ciencias básicas y humanas respectivamente, porcentaje inferior, debido a las demoras de los proveedores para el suministro de materiales por ser fin de año y a la escasez de materia prima para su fabricación, por lo tanto, fue necesario prorrogar los contratos de obra e interventoría, hasta el 30 de Abril de 2023, sin embargo, para la ejecución financiera de este proyecto, se tuvo en cuenta las asignaciones y adiciones presupuestales del año 2019,2020 y 2021, (Ver Anexo 1 cuadro seguimiento a proyectos e informe de la oficina financiera).

Ahora bien, como se observa en las tres actividades programadas para el proyecto "Dotación y reposición de equipos de laboratorio", se evidencia en la información reportada por la dirección de Planeación Institucional, la adquisición de equipos de laboratorio relacionados con ciencias básicas, los nuevos laboratorios de alimentos de la facultad de ciencias agroindustriales y Adquisición de software para prácticas académicas de la Facultad de Ingeniería ,Educación, Ciencias Básicas de la Salud, Humanas, Agroindustriales, Básicas y Económicas, con una ejecución significativa de \$ 2.090.009.370 para el total de los recursos asignados en la vigencia 2022 por valor de \$ 2.698.706.287.

A continuación, se detalla una muestra aleatoria de órdenes de compra, las cuales fueron necesarias para el objeto del proyecto.

Tabla No 2. Muestra aleatoria de órdenes de compra / SIA OBSERVA del proyecto "Dotación y reposición de equipos de laboratorio"

Revisión información órdenes de compra/ SIA OBSERVA							
ORDENES DE COMPRA	VALOR			SIA OBSERVA	PROGRAMA		
OC 327	\$	136.331.160,00	\$	136.331.160,00	QUIMICA		
OC 264	\$	41.373.000,00	\$	41.373.000,00	TIE		
OC 340	\$	16.935.158,00	\$	16.935.158,00	LAB. ALIMENTOS		
OC 340	\$	45.723.071,00	\$	45.723.071,00	LAB. ALIMENTOS		
OC 344	\$	183.276.660,00	\$	183.276.660,00	LAB. ALIMENTOS		
OC 388	\$	84.981.470,00	\$	84.981.470,00	FISÍCA		
OC 398	\$	54.519.850,00	\$	54.519.850,00	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		

Fuente: Información extraída del Proyecto de Inversión / Plataforma SÍA-OBSERVA

De acuerdo a lo anterior, se confirmaron algunas órdenes de compra de equipos para los laboratorios y software relacionadas en la matriz de los proyectos de inversión y en la información cargada en la plataforma del SIA OBSERVA por la oficina de asuntos administrativos y adquisiciones, evidenciándose, la correcta información de las órdenes de compra y documentos de legalidad anexados en el aplicativo. (Ver anexo 2 SIA OBSERVA).

Continuando con el proyecto: Sistema Integrado de Gestión (Mantenimiento de la Certificación de ISO\_9001 y NTC\_GP\_1000) y planes de mejoramiento continuo), se observa un cumplimiento del 100% en las actividades programadas, sin embargo, se evidencia, la no actualización de la norma a la fecha ya que "El Sistema de Gestión de Calidad basado en esta norma fue derogada por el Decreto 1499 de 2017)"1.

Finalmente, como se observa en la tabla No 1, el cumplimiento del proyecto enviado por la dirección de Planeación Institucional "Sistema Integrado Ambiental (Certificación NTC ISO\_14001), fue de un 75% con respecto a la meta programada, sin embargo, se evidenció la no certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO-14001 por parte de la Entidad, por lo tanto, se requiere:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\_pdf.php?i=83433



OPORTUNIDAD DE MEJORA 1 : En relación con el proyecto: "Sistema Integrado Ambiental (Certificación NTC ISO\_14001)" se observó, la no certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo esta norma por parte de la Entidad, adicionalmente se identificaron oportunidades de mejora en cuanto al replanteamiento del proyecto (Mantenimiento de la Certificación de ISO\_9001 y NTC\_GP\_1000) y planes de mejoramiento continuo), incumpliendo lo establecido en la Resolución 0574 del 1 de agosto del 2013 "POR MEDIO DE CUAL SE **ESTABLECEN** LOS **LINEAMIENTOS** ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO" en la cual en su Artículo 5°, en relación con Los objetivos del Banco de Programas y Proyectos de la Universidad del Quindío ,señala en el numeral b y d lo siguiente:

- "b). Realizar el seguimiento y evaluación de resultados en cuanto a la eficacia, eficiencia y efectividad" y
- "d). "Aportar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Estratégico y los Planes Anuales de Gestión, mediante proyectos que presenten una coherencia de las acciones en cuanto a la realización, financiación, y el cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo."

Además, de dar cumplimiento a las funciones esenciales del manual de funciones del jefe del Departamento de proyectos en su numeral

"5) Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y control del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad del Quindío". Lo anterior podría generar riesgos asociados a la ejecución de dichos planes,

De acuerdo a la oportunidad de mejora 1, el Departamento de proyectos afirma: "Con relación a las citas anteriores, es importante resaltar que la planeación de la Universidad parte de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI), del cual se desprenden unos planes estratégicos y a su vez, de éstos se desagregan los planes anuales de gestión por cada uno de los Macroprocesos y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que contempla los proyectos de inversión, siendo estos planificados para cada vigencia desde el año inmediatamente anterior, razón por la cual, no obedecen a inversiones aleatorias, sino al cumplimiento de metas establecidas previamente con la participación de diferentes actores tanto internos como externos. En este sentido es muy importante resaltar que la labor de planificación de los proyectos, obras y demás planes de impacto de la institución, son la respuesta al cumplimiento de unas metas que representan el sentir de la comunidad universitaria, además de garantizar un servicio de educación superior de alta calidad. De acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución, no se requiere que para cada proyecto de inversión se manejen los 3 tipos de indicadores (eficacia, eficiencia y efectividad), puesto que cada proyecto se mide según las características del mismo y en algunos casos, la efectividad se mide posteriormente de manera general para la institución, después de haberse surtidos la culminación de varios procesos que se interrelacionan y que generan impacto interno y externo, es el caso del proceso de Certificación de ISO\_14001 de la Universidad, el cual es fruto de un trabajo continuado durante varias vigencias y que refleja el compromiso de la institución con mantener estándares de calidad en todos sus procesos ambientales. Adicionalmente, cabe mencionar que el proceso de planeación a nivel institucional es dinámico, puesto que se ajusta de acuerdo a los cambios externos y las dinámicas de la Educación Superior y su entorno, es así como para los años 2020, 2021 y 2022, la Universidad del Quindío ajustó sus procedimientos de enseñanza acordes con el manejo de la Pandemia Covid-19, movimientos estudiantiles, cambios en políticas públicas y dinámicas de asignación presupuestal a nivel gubernamental, lo que genera permanentemente la reasignación y priorización de recursos financieros, según las metas y proyectos, teniendo en cuenta el impacto y pertinencia de los mismos" (...)"...

programas y proyectos.



"El no sostenimiento de la certificación de la ISO 9001 para el año 2022, se fundamenta en las siguientes razones: 1) De acuerdo al Decreto 1499 de 2017 (Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015), indica en el artículo 2.2.22.3.12 sobre la Certificación de Calidad: "Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad". "Las entidades podrán implementar y cuando consideren pertinente certificar sus Sistemas de Gestión de la Calidad bajo normas internacionales, como sería el caso de la ISO9001 u otras relacionadas con este mismo estándar internacional, como las citadas en su comunicación. Es importante señalar en este caso, que estos estándares para todas las entidades son opcionales" (Concepto 237411 de 2018 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública)."

"En razón a lo anterior la Universidad no está obligada a mantener la certificación de la ISO 9001 o certificarse en otras normas nacionales o internacionales, tal como la Norma ISO\_14001, como ente Universitario Autónomo, que se ampara en la Constitución Política de Colombia que se desarrolla en la Ley 30 de 1992, además del artículo 40 de la Ley 489 de 1998." (...)"

# Teniendo en cuenta la justificación recibida, queda Desvirtuada.

Conforme a la tabla No 1, y de acuerdo al análisis realizado a los 4 proyectos establecidos en el Plan Estratégico y con metas de cumplimiento al 31 de diciembre de la vigencia 2022 por parte del Departamento de Proyectos, se evidenció una ejecución presupuestal del 83%, equivalente a \$ 6.074.757.710. de los recursos económicos planeados que fueron de \$ 6.772.292.154, lo que demuestra una ejecución alta en sus metas programadas con respecto a la asignación total del presupuesto.

#### 5.4 Plan Anual de Gestión-PAG

Respecto a los Planes Anuales de Gestión, la Resolución de Rectoría N° 224 del 8 de abril de 2013², los define de la siguiente forma:

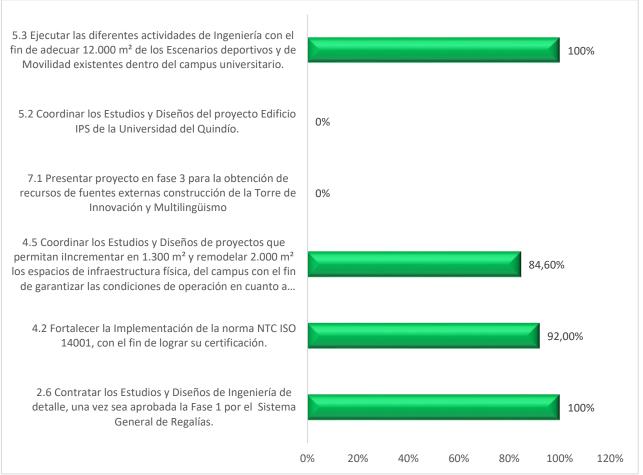
"ARTÍCULO PRIMERO: PLAN ANUAL DE GESTIÓN (PAG)". El Plan Anual de Gestión (PAG) es una herramienta que permite ordenar información relevante para llevar a cabo la gestión de un área institucional (macroproceso) durante un período de un año, en concordancia con la orientación estratégica de la Universidad contenida en el Plan Estratégico. Contempla la interrelación del talento humano, con los recursos financieros, materiales y tecnológicos disponibles para el cumplimiento de los propósitos del área, en concordancia con el acuerdo de gestión o acuerdo de compromisos laborales suscrito por el responsable de la misma y materializa los compromisos de cada unidad organizacional en términos de resultados concretos, medibles, realizables y verificables. (...)"

Como herramienta de seguimiento fundamental que contribuye al cumplimiento de la planeación en el mediano y largo plazo de la Entidad, el Departamento de Proyectos establece las acciones estratégicas a desarrollar en el PAG vigencia 2022. De la revisión efectuada a esta matriz, se verificó la información y su cumplimiento en las 6 acciones estratégicas, indicando los logros obtenidos semestralmente de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2022, en concordancia con los elementos definidos en el formato Código: E.PE-01.01. F.06-Plan Anual de Gestión. Versión 05 (Ver Anexo 3 PAG).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por medio de la cual se establece la metodología para la elaboración y seguimiento de los diferentes planes a corto plazo en las distintas áreas de gestión de la Universidad del Quindío.



# Gráfica No 2. Porcentaje de Cumplimiento por Acción Estratégica



Fuente: Departamento de proyectos

Ahora bien, frente al cumplimiento de este plan, se tomaron como muestra las siguientes metas.

4.2. Mantener la certificación de calidad en las normas ISO 9001 y NTC GP 1000, además de lograr la certificación en NTC ISO 14001 y adoptar las buenas prácticas de la NTC ISO 26000.

De acuerdo a los resultados esperados con la gráfica 2, y para dar cumplimiento al Plan Anual de Gestión-PAG 2022, se revisó la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional, donde se evidenció que, de los 10 resultados esperados, para la meta 4.2:

- 8 presentan un cumplimiento del 100%, destacándose la Gestión para la presentación del proyecto de inversión con el fin de obtener recursos para la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del campus, entre otros.
- Reforestación mediante la siembra de 2.000 árboles en zonas de influencia de la Universidad del Quindío con un 70%.
- Medición de la calidad del agua de consumo en trece (13) puntos de suministro del campus anualmente con un porcentaje del 50%, frente a esta meta y al analizar las fuentes de información, se evidencio un Intraweb 2022-IM2823, donde solicitan apoyo, al laboratorio de aguas para la realización del seguimiento de la calidad del agua, sin embargo, por temas presupuestales no se ha terminado su ejecución.

Continuando con la meta 4.5. Incrementar en 13.000 m² y remodelar 12.000 m² los espacios de infraestructura física, del campus con el fin de garantizar las condiciones de operación en cuanto a Docencia, Investigación y Extensión, se observó, que, de los 15 resultados esperados para esta meta,12 acciones se encuentran al 100% de cumplimiento, mientras que Invertir \$2.000.000.000 en la renovación de las Fachadas del Edificio de las Facultades de Ciencias Básicas y de



Ciencias Humanas se ha ejecutado en un 40%, seguido de un 30% en Invertir \$1.000.000.000 en Adecuaciones y optimización de la Granja Bengala (2a Etapa), y por último no hubo ejecución en las Obras de adecuación de la piscina.

Es importante resaltar, que las anteriores acciones estratégicas mencionadas, se encuentran en un porcentaje bajo de cumplimiento, debido al aumento desmesurado de los precios de los materiales de construcción, originados principalmente por la Pandemia del Covid-19, la escasez de la materia prima a nivel mundial y problemas logísticos (fletes y contenedores), por lo que hubo necesidad de reformar el diseño de las fachadas del Edificio de las Facultades de Ciencias Básicas y de Ciencias Humanas, adaptándolo a una solución más técnica y económica.

En cuanto a las adecuaciones de la Granja Bengala, se dio apertura a la Invitación Pública No. 004-2022, el 22 de junio de 2022 cuyo objeto es la "Obra civil para la remodelación de la Granja Bengala, Etapa 2"., para iniciar la ejecución de la obra en el segundo semestre de 2022 en el cual solo se logró un avance del 15 % pero continuando su ejecución en la vigencia 2023.

Así mismo, para las obras de adecuación de la piscina, en cuanto al bajo cumplimiento en las acciones estratégicas establecidas en el Plan Anual de Gestión -PAG, se observó lo siguiente:

Debido al movimiento telúrico ocurrido el 24 de diciembre de 2019, que afecto considerablemente el vaso de la Piscina, el 27 de mayo de 2020, la Universidad del Quindío contrató con la firma Millán y Martínez Asociados Limitada la EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LAS AFECTACIONES POR EL SISMO DE DICIEMBRE 24 DE 2019 EN LA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, una de cuyas conclusiones reza: "Después de realizar el análisis del modelo matemático de la piscina UQ, integrando la información estructural, geotécnica y sísmica, y evaluando que los desplazamientos verticales en el fondo de la piscina tuvieron valores nominales entre los -19 cm y los -10 cm en las localidades de los sondeos S1, S9 y S2 durante el trascurso de la actividad sísmica y diferenciales máximos de 8.3 cm, esto produce un esfuerzo axial máximo actuante en la estructura de la losa de fondo de 56.67 N/mm²; y según la ficha técnica del material utilizado como pegante para la cerámica se especifica una tensión máxima de 3.20 N/mm², por lo tanto, se concluye ante tal situación la ruptura de la cerámica para las condiciones dadas, ya que la demanda supera a la capacidad en un valor de 17.7 veces."

De este mismo modo, La Universidad del Quindío inició el proceso de reclamación ante la Aseguradora MAPFRE para validar la Póliza No. 1704219000140, por afectación de un movimiento telúrico en la Piscina de la institución, lo cual quedó para la revisión y análisis especializado de peritos internacionales que la aseguradora delegó para la verificación de la información y estudios presentados por la Universidad del Quindío, así como la visita de los mismos al inmueble afectado. Desafortunadamente, los meses iniciales de la pandemia provocaron retrasos en el proceso de reclamación. Después de surtirse una serie de trámites por parte de la Aseguradora, orientados a evaluar económicamente los daños presentados en la Piscina para su reparación, en el mes de enero del año 2022, la compañía valoró y aprobó el siniestro de la Piscina.

Con el fin de analizar las alternativas de solución más apropiadas para poner nuevamente en funcionamiento la Piscina, la Universidad del Quindío realizó el Contrato de Consultoría No. 065 de 2022, con la empresa PURITEC GROUP, cuyo objeto es la "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS DE OBRA Y PLANOS CONSTRUCTIVOS PARA LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE LOS ACABADOS DE LA PISCINA OLÍMPICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", la cual concluye que técnicamente se deben realizar las siguientes actividades: Preparación e impermeabilización de la superficies del piso y paredes, Tratamiento de las juntas de construcción, Mortero



impermeabilizado del piso y las paredes, Suministro e instalación de enchape cerámico del piso y paredes, incluye pegante y emboquillado, Impermeabilización cárcamo y tanque de equilibrio.

Adicional a lo anterior, El Departamento del Quindío, realizó un acercamiento con la Universidad del Quindío, con el fin de analizar la posibilidad de realizar un convenio interadministrativo entre ambas entidades, con el fin buscar no solo la reparación de la piscina, sino también la posibilidad de efectuar las adecuaciones físicas para poder convertir la piscina de la Universidad, en un escenario que cumpla con los requerimientos de "Piscina olímpica". Lo anterior, teniendo en cuenta que el 5 de junio de 2019, se seleccionó al Eje Cafetero como ganador de la sede de los Juegos Nacionales y Para nacionales 2023, por lo cual el Departamento del Quindío debe realizar diferentes adecuaciones y construcciones de escenarios deportivos para albergar dichos juegos.

Dentro de este acercamiento entre ambas entidades se estuvo analizando la viabilidad de realizar el convenio interadministrativo y se determinó el monto estimado del proyecto, el cual tiene un valor aproximado de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES (\$3.600.000.000), de los cuales la universidad estaría aportando un valor de \$ 700.000.000 (valor el cual se tiene comprometido para la reparación de la piscina), además del predio, el funcionamiento y operación de la piscina después de construido el escenario y el Departamento del Quindío realizaría un aporte de \$ 2.900.000.000.

Por lo anteriormente expuesto, la universidad del Quindío aplazó la publicación del proceso de licitación para la reparación de la piscina, mientras se efectúa el análisis técnico, jurídico y presupuestal de realizar el convenio con el Departamento del Quindío, con el fin de mejorar las adecuaciones físicas a la piscina de la Universidad, en las que se pretende la ampliación de la piscina en su ancho (4 metros adicionales) con el fin de contar con las medidas olímpicas (50x25 m), así como un mejoramiento del sistema de tuberías y motobombas, zona de graderías y calefacción de la piscina.

Sin embargo, debido a la espera de la respuesta por parte de la Gobernación del Quindío, la Universidad público el día 16 de marzo del 2023 la invitación abreviada 001-2023 cuyo objeto es "OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE LA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"; invitación que se encuentra en su etapa de proyecto de pliegos.

#### 5.5 Gestión del Riesgo:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Es así, como la Resolución de Rectoría 7322 del 27 de julio de 2020. "actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO TERCERO. PROPÓSITO: La Administración del Riesgo en la Universidad del Quindío es parte esencial e integral de la gestión administrativa y dentro de este propósito busca la consecución de su misión, alcance de metas, el fortalecimiento del Control Interno, mejoramiento de la actividad administrativa, cumplimiento de los lineamientos y el logro de objetivos estratégicos y de calidad, en correspondencia con la transparencia y la probidad en las actuaciones y fundamento en el ordenamiento jurídico aplicable.

11



# Cuadro No 1. Relación Riesgos Direccionamiento y Planeación Estratégica.

RELACIÓN RIESGOS DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA								
No	Fecha de identificación	Riesgo	Acciones ( controles)	Indicador	Seguimiento	SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
1	16/03/2013		Control del porcentaje de ejecución de los Proyectos de Inversión trimestralmente, mediante semáforo ilustrativo del estado de los mismos.	Recursos Ejectutados en los Proyectos /Recursos Presupuestados *100	Semestral	El Pilar 4 GESTIÓN CREATIVA :77% Inversión en el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Bases de Datos de la Biblioteca. Obras desarrolladas en el Edificio de Agroindustria, adecuación de cubierta y fachadas del Bioque de Ciencias Básicas, la modernización de las cubiertas del Edificio de Bellas Artes, Plazoleta Administrativos y Bloque Administrativo 1, Modernización de la Granja Bengala en su 2º etapa. Adquisición de Equipos de Laboratorio para modernizar los laboratorios.		
2	9/25/2019	Incumplimiento en la ejecución de las metas de Plan estratégico	1. Control y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estrratégico. 2. Socializar el Plan Estratégico vigente.	%de cumplimiento a las Metas del Plan Estratégico.	Anual	92,74%. Seguimiento permanente a las metas.		

Fuente. Datos suministrados por la dirección de Planeación Institucional.

Ahora bien, como se muestra en el cuadro No 1, se tienen establecidos en el sistema Integrado de Gestión 2 riesgos estratégicos en el formato E-PE-RI- Versión: 09-Fecha: 2023/02/01 por parte del área de Direccionamiento y Planeación Estratégica, donde se pudo evidenciar en el informe enviado por el responsable del seguimiento, que si bien existen controles que garantizan el cumplimiento de medición de los indicadores de los riesgos (Ver anexo 4 Mapa de Riesgos Direccionamiento y Planeación Estratégica), se evidencio que los funcionarios del Departamento de Proyectos desconocen los riesgos estratégicos identificados en esta matriz³, por lo que se requiere:

**OPORTUNIDAD DE MEJORA 2**: Al consultar al equipo del Departamento de Proyectos se evidencio desconocimiento en la actualización e identificación de los riesgo (**Riesgos Estratégicos**) asociados a su gestión, respecto a esto, la Resolución 3375 de 2017 "Por medio de la cual se actualiza la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones", en la cual en su Artículo 7°, en relación con la responsabilidad de los líderes de los procesos, señala en el numeral 6 lo siguiente:

"6. Identificar, controlar y revisar periódicamente los riesgos del macroproceso, con el apoyo de su equipo operativo". Lo anterior, podría ocasionar la materialización de riesgos en la gestión del área, interfiriendo en el cumplimiento de sus objetivos.

En la justificación realizada por el Departamento de Proyectos, en cuanto a la matriz de riesgos, si bien manejan una matriz de Riesgos Operativos y que los evidenciaron el día de la apertura de la Auditoría, por ser proyectos de inversión, deben conocer los **Riesgos Estratégicos** inherentes a estos, como lo muestra el gráfico No 1, así mismo, se debe también determinar y / o gestionar los **Riesgos de corrupción**, teniendo en cuenta que son actividades donde se manejan recursos financieros, permitiéndole de esta forma a la Entidad, identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de estos en los procesos de su Gestión.

Por lo anterior, se Sostiene la oportunidad de mejora #2 y se requiere hacer plan de mejoramiento para dicha observación y enviarlo antes de 5 días hábiles después de recibido el informe, (se anexa formato).

3

 $https://intraweb.uniquindio.edu.co/index.php?option=com\_formasonline\&formasonlineform=Documentos\_pub\&id\_proceso=1$ 



# 6 CONCLUSIONES

- ➤ El Departamento de Proyectos de la Universidad del Quindío cuenta con un equipo Humano fortalecido, con un número de colaboradores acorde a sus responsabilidades y con una asignación de recursos que le permite cumplir con su oferta.
- ➤ Del análisis establecido en la ejecución de los 4 proyectos relacionados, en el Plan Estratégico para la vigencia 2022, se observa un porcentaje de cumplimiento significativo del 89% en sus metas físicas establecidas dentro de este plan.
- Es importante resaltar la Gestión por parte de todo el equipo, para presentar los proyectos de inversión en los Planes de Fomento a la Calidad- PFC, que favorecen el mejoramiento de las condiciones de calidad de la Institución, recursos que se destinaron en la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física.

#### 7 RECOMENDACIONES

- ➤ Se recomienda trabajar conjuntamente con el líder del proceso para dar cumplimiento a las metas 4.2 y 4.5 programadas en el Plan Anual de Gestión, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mismas, haciendo énfasis en los resultados esperados que reportan un avance inferior al 50%, como: "Medición de la calidad del agua de consumo en trece (13) puntos de suministro del campus de manera anual", "Invertir \$1.000.000.000 en Adecuaciones y optimización de la Granja Bengala (2a Etapa), en el primer semestre" e "invertir \$2.000.000.000 en la renovación de las Fachadas del Edificio de las Facultades de Ciencias Básicas y de Ciencias Humanas".
- ➤ Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas del proyecto: Adecuación y mejoramiento ciencias básicas y Humanas, ya que fue necesario prorrogar en tiempo, los contratos de obra e interventoría, hasta el 30 de abril de 2023.
- Se recomienda trabajar conjuntamente con los colaboradores de la Dirección de Planeación para la apropiación de la matriz de riesgos de Direccionamiento y Planeación Estratégica, a fin de que, contribuyan al cumplimiento de controles y al fortalecimiento de la gestión de riesgos y así mismo cumplir con lo establecido en la Resolución 3375 de 2017 "Por medio de la cual se actualiza la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO** 

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yasmid Osorio Pinilla







# NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Tel: (57) 6 735 9300 Ext **Carrera 15 Calle 12 Norte** Armenia, Quindío - Colombia correoelectronico@uniquindio.edu.co







